

Y para el caso de resultar desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será con rebaja del 25 por 100 del tipo de primera, el día 11 de febrero de 1998, a las diez horas. Y que para el caso de no rematarse el bien en las anteriores subastas, se celebrará tercera subasta del referido bien, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será sin sujeción a tipo, la que tendrá lugar el día 10 de marzo de 1998, a las diez horas, celebrándose las mismas con arreglo a las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores, previamente, consignar en la cuenta número 1665 del Banco Bilbao Vizcaya, una suma igual, al menos, al 20 por 100 de la respectiva valoración del bien; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, como mínimo, una cantidad igual al 20 por 100 del remate; que a instancias del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos con certificación registral, se hallan en Secretaría a su disposición, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir otros y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Podrá hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero. Para el caso de resultar negativa la diligencia de notificación de los señalamientos a los demandados, servirá la publicación del presente edicto de notificación a los mismos.

El bien objeto de subasta es el siguiente:

Urbana.—Entidad número tres. Apartamento-vivienda puerta primera en la planta primera del edificio sito en Girona, calle Terri, número 22. Su superficie útil es de 32 metros 85 decímetros cuadrados, estando interiormente distribuido en diversas dependencias, habitaciones y servicios. Linda: Frente, este, proyección vertical de la calle; fondo, patio de ventilación, rellano de la escalera por donde accede y caja de la escalera; derecha, apartamento-vivienda séptima; izquierda, apartamento-vivienda puerta segunda.

Cuota: 3,58 por 100. Inscrita en plena propiedad a favor de «Condellars, Sociedad Anónima», por título de propiedad horizontal. Inscrita en el tomo 2.666, libro 49, folio 148, inscripción número 1 de fecha 14 de enero de 1992, finca 3.165, de Girona.

Valorada en la cantidad de 5.315.655 pesetas.

Dado en Girona a 26 de noviembre de 1997.—El Secretario judicial, Jesús Martín-Gil Martín de la Sierra.—73.221.

GRANADA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 7 de Granada,

Hace saber: Ante este Juzgado se siguen autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 228/1997, a instancia de Banco Central Hispanoamericano, contra don Santiago Rienda Canigüeral y doña María Amador Campos, acordándose sacar a pública subasta el bien que se describe, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado:

Primera subasta, el día 5 de febrero de 1998, a las once treinta horas, y por el tipo de tasación (13.275.000 pesetas).

Segunda subasta, el día 5 de marzo de 1998, a las once treinta horas, y con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Tercera subasta, el día 2 de abril de 1998, a las once treinta horas, sin sujeción a tipo.

Haciéndose constar que si alguno de los días señalados fuere inhábil la subasta se celebrará al siguiente día hábil.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberá consignarse en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, Banco Bilbao Vizcaya, número 1739, el 20 por 100 del tipo de licitación para la primera y segunda de las subastas; y para la tercera, del tipo que sirvió para la segunda.

Segunda.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastantes la titulación aportada.

Tercera.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Quinta.—Que, desde la fecha del anuncio hasta la celebración de la subasta, pueden hacerse posturas por escrito, en la forma y cumpliendo los requisitos exigidos por la regla 14, párrafo tercero, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bien a subastar

Trozo de terreno en término de la Zubia, barrio del Ermitaño y la Granja, pago del genital, hoy calle San Leonardo, número 1; de 144 metros cuadrados. Hay en ella una casa de 80 metros cuadrados.

Descripción registral: Finca 5.353 bis, folio 126, tomo 1.135, libro 115 del Registro número 6 de Granada.

Valoración: 13.275.000 pesetas.

Y para que tenga cumplimiento lo acordado, expido el presente, que firmo en Granada, a 16 de septiembre de 1997.—El Juez.—El Secretario.—72.038.

GRANADA

Edicto

Don Francisco Sánchez Gálvez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de los de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos sobre declaración de herederos abintestato, bajo el número 325/1997, a instancia de doña María Ibáñez Pinilla, representada por el Procurador don Juan Antonio Montenegro Rubio, siendo causante doña Enriqueta Ibáñez Pinilla, y por el presente se anuncia la muerte sin testar de doña Enriqueta Ibáñez Pinilla, habiendo reclamado la herencia de doña María, don José, doña Soledad y doña Encarnación Ibáñez Pinilla y doña María Victoria Ibáñez Sánchez, hermanos y sobrina, respectivamente, de la causante.

Asimismo, por el presente, se llama a don Fernando Ibáñez Moncada, sobrino de la causante, y todos los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo, dentro de treinta días.

Dado en Granada a 19 de septiembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Francisco Sánchez Gálvez.—El Secretario.—72.048.

GRANADA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Granada,

Hace saber: Que en las fechas y horas que se expresarán se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, primera y, en su caso, segunda y tercera subastas de los bienes que al final se expresarán, acordado en los autos de juicio ejecutivo, número 67/1994, seguidos a instancia de «Financia Banco de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Francisco Palma Flores y otros.

Primera subasta: Día 26 de enero de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el de valoración, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes.

Segunda subasta: Se celebrará el día 26 de febrero de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Tercera subasta: Se celebrará el día 26 de marzo de 1998, a las once horas, y sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar, previamente, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de tasación en primera y segunda subasta, y el 20 por 100 del tipo de la segunda en tercera subasta.

Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por los interesados en la subasta, debiendo los licitadores estar conforme con ellos, sin derecho a exigir ningunos otros, y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de que alguna de las subastas señaladas coincidiera en domingo o día festivo, la misma se celebrará el siguiente día hábil.

Bienes objeto de subasta

1. Casa, tipo C, sita en la localidad de Peligros (Granada), avenida de Jaén, número 42, de una sola planta y un patio, de 111,77 metros cuadrados. Finca número 2.515-N.

Valorada en 5.227.400 pesetas.

2. Piso tercero, letra B, izquierda, en la ciudad de Granada, calle Las Torres, número 6, de 93,10 metros cuadrados. Finca número 2.969-A.

Valorado en 7.448.000 pesetas.

Dado en Granada a 10 de octubre de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—71.778.

GRANADA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Granada,

Hace saber: Que en las fechas y a la hora que se expresará se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, primera y, en su caso, segunda y tercera subastas, para la venta de la finca que más adelante se describirá, acordadas en los autos de juicio especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 260/1997, a instancia de «Gedinvcer e Inmuebles, Sociedad Anónima», contra don Carlos Salas Roldán, haciendo saber a los licitadores:

Que la primera subasta tendrá lugar el día 26 de enero de 1998, a las once horas, no admitiéndose posturas inferiores al tipo de tasación.

La segunda subasta tendrá lugar el día 26 de febrero de 1998, a las once horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la tasación, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

La tercera subasta tendrá lugar el día 26 de marzo de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar, previamente, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo en primera subasta, así como en segunda, y el 20 por 100 del tipo de la segunda en tercera subasta.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de que cualquiera de las subastas señaladas coincidiera en domingo o día festivo, la misma se celebrará el primer día hábil siguiente.

Bien objeto de subasta

Número 109, piso tipo I, situado en la planta o nivel 5, en Cenes de la Vega (Granada), urbanización «Vista Blanca», de 51,47 metros cuadrados, finca número 3.742.

Valorado en 6.400.000 pesetas.

Dado en Granada a 16 de octubre de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—71.774.

GRANADA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Granada,

Hace saber: Que en las fechas y horas que se expresarán se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado primera y, en su caso, segunda y tercera subastas del bien que al final se expresará, acordado en los autos de juicio ejecutivo número 122/1994, seguidos a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Francisco Martín Fernández, don José Huertas Muñoz y doña Josefa Fabiana Labrador Calvo.

Tercera subasta: Se celebrará el día 27 de enero de 1998, a las once horas, y sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar previamente una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de tasación en primera y segunda subasta, y el 20 por 100 del tipo de la segunda en tercera subasta.

Los títulos de propiedad, suplidos con certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por los interesados en la subasta, debiendo los licitadores estar conformes con ellos, sin derecho a exigir ningunos otros, y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de que alguna de las subastas señaladas coincidiera en domingo o día festivo, la misma se celebrará el siguiente día hábil.

Bien objeto de subasta

Urbana. Vivienda derecha, en planta segunda del portal 2 del bloque 1, del conjunto residencial «Playa Marina», edificado sobre la parcela procedente de la finca conocida por «Vega de la Batería», en Torre del Mar (Málaga), término de Vélez-Málaga. Fincas números 8.133.

Valorada en 10.195.172 pesetas.

Dado en Granada a 22 de octubre de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—72.044.

GRANADA

Edicto

Doña María Torres Donaire, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, 288/1993, a instancia de «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», contra don Francisco Caballero Aroca y don Francisco Jesús García Pérez, en los que se ha acordado sacar a pública subasta los bienes que se describen, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Primera subasta: 30 de enero de 1998, a las once horas.

Segunda subasta: 27 de febrero de 1998, a las once horas.

Tercera subasta: 27 de marzo de 1998, a las once horas.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignarse en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 del tipo de licitación para la primera y segunda de las subastas, y para la tercera, del tipo que sirvió para la segunda.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero, dentro de los ocho días siguientes, consignando previa o simultáneamente el precio del remate.

Cuarta.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que, a instancia del actor, podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que cubran el tipo de licitación, para el supuesto de que el adjudicatario no cumpla sus obligaciones.

Sexta.—Sirviendo el presente para, en su caso, de notificación a los deudores, por si lo estima conveniente, libere antes del remate sus bienes, pagando principal o costas.

Bienes a subastar

Primero.—Mitad indivisa de la finca número 3.391. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Granada, a nombre de don Francisco García Pérez, al tomo 1.275, libro 72 de Güejar Sierra. Urbana, vivienda familiar en Güejar Sierra, paraje Viboras, sin número, de dos plantas, con superficie construida de 60 metros cuadrados, sobre parcela de 300 metros cuadrados.

Tasada en 2.750.000 pesetas.

Segundo.—Mitad indivisa de la finca 3.394. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Granada, a nombre de don Francisco García Pérez, al tomo 1.275, libro 72. Urbana, vivienda familiar, en término de Güejar Sierra, paraje Viboras, sin número, de dos plantas, con superficie construida de 60 metros cuadrados, contando con una cochera de 48 metros cuadrados, sobre parcela de 304 metros 70 decímetros cuadrados.

Tasada en 3.150.000 pesetas.

Tercero.—Mitad indivisa de la finca número 46.935. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Granada, a favor de don Francisco Caballero Aroca, al tomo 1.630, libro 975. Urbana número 8, piso segundo A, situado en la planta tercera, segunda de pisos, del edificio en Granada, calle Salvador, número 15, con una superficie construida de 67 metros 7 decímetros cuadrados, con una terraza, ubicada en la planta superior, de 58 metros 63 decímetros cuadrados.

Tasándola en 3.250.000 pesetas.

Dado en Granada a 22 de octubre de 1997.—La Magistrado-Juez, María Torres Donaire.—El Secretario.—72.047.

GRANADA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Granada,

Hace saber: Que en las fechas y a la hora que se expresará, se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, primera y, en su caso, segunda y tercera subastas, para la venta de la finca que al final se describirá, acordadas en los autos de juicio especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 457/1997, a instancias de Banco Hipotecario de España, contra don Francisco Egea Velázquez y otra, haciendo saber a los licitadores:

Que la primera subasta tendrá lugar el día 2 de febrero de 1998, a las once horas, sin admitiéndose posturas inferiores al tipo de tasación.

La segunda subasta tendrá lugar el día 2 de marzo de 1997, a las once horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la tasación, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

La tercera subasta tendrá lugar el día 2 de abril de 1997, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar, previamente, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo en la primera subasta, así como en segunda, y el 20 por 100 del tipo de la segunda en tercera subasta.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y para el caso de que alguna de las subastas señaladas coincidiera en sábado, domingo o día festivo, la misma se celebrará el primer día hábil siguiente.

Bienes objeto de subasta

Piso tercero A, sito en Granada, calle Maestro Alonso, número 8, edificio «La Calesera»; de 80 metros 16 decímetros cuadrados, finca número 46.907.

Valorado en 6.140.000 pesetas.

Dado en Granada a 29 de octubre de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—71.874.

GRANADA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Granada,

Hace saber: Que en las fechas y horas que se expresarán, se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, primera y, en su caso, segunda y tercera subastas del bien que al final se expresará, acordado en los autos de juicio de mayor cuantía, número 1.070/1981, seguidos a instancias de doña María Ángeles Puga Frías, contra doña Carmen Rueda Toledo.

Primera subasta: Día 2 de febrero de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el de valoración, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes.

Segunda subasta: Se celebrará el día 2 de marzo de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Tercera subasta: Se celebrará el día 2 de abril de 1998, a las once horas, y sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar, previamente, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de tasación, en primera y segunda subastas, y el 20 por 100 del tipo de la segunda en tercera subasta.